



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VÁLOR

Administración

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA

D. Juan Antonio Sánchez Montoro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Válor (Granada)

HACE SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento de Válor, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la utilización y/o explotación privada de edificios e instalaciones de titularidad pública.

Y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública a través del enlace, <https://valor.sedelectronica.es/info.1>, por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Válor, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente. Fdo. Juan Antonio Sánchez Montoro.